



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

20 de abril de 2021

Reunión número 58. XIV Legislatura

RESOLUCIÓN

Asunto: Adjudicación del contrato de arrendamiento y mantenimiento de impresoras y equipos multifunción para el Senado

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Mesa del Senado, en su reunión del día 6 de abril de 2021, en relación con el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de arrendamiento y mantenimiento de impresoras y equipos multifunción para el Senado, acordó clasificar las proposiciones admitidas por orden decreciente y requerir a la empresa KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A., que presentó la proposición clasificada en primer lugar, para que en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento y con carácter previo a la adjudicación del contrato, aportase la documentación contemplada en la cláusula 22ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La clasificación se refleja a continuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.	41,75	38,91	80,66
CANON ESPAÑA, S.A.U.	37,25	40,97	78,22
SHARP ELECTRONICS EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA.	33,00	41,00	74,00
SERCAMAN 1, S.L.	31,00	42,41	73,41
RICOH ESPAÑA, S.L.U.	35,75	32,33	68,08



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

20 de abril de 2021

Reunión número 58. XIV Legislatura

SEGUNDO.- La documentación requerida ha sido correctamente presentada dentro del plazo establecido a tal efecto.

II. RESOLUCIÓN

La Mesa del Senado, al amparo de lo establecido en la norma 39ª de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, aprobadas por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 2 de diciembre de 2014, modificadas por Acuerdos del mismo órgano de 29 de mayo de 2018 y de 23 de junio de 2020, acuerda:

1. Adjudicar a la empresa KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A., el contrato de arrendamiento y mantenimiento de impresoras y equipos multifunción para el Senado por un importe máximo de 358.267,68 euros, sin incluir IVA (433.503,89 euros, IVA incluido), para los tres años de duración del contrato, con el siguiente desglose:

- En concepto de arrendamiento y servicios conexos: 239.467,68 euros, sin incluir IVA (289.755,89 euros, IVA incluido).

- En concepto de mantenimiento (pago por copia): 0,0040 euros (en blanco y negro de los equipos tipos 1 a 4 -sobremesa-), 0,047 euros (en color de los equipos tipos 2 y 4 -sobremesa-), 0,0030 euros (en blanco y negro de los equipos tipos 5 a 7 -multifunción A4/A3-) y 0,030 euros (en color, del equipo tipo 7 -multifunción A4/A3-), con un importe máximo de 118.800,00 euros, sin incluir IVA (143.748,00 euros, IVA incluido).

2. Publicar la Resolución en el perfil del contratante del Senado, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.